III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

Resolución de 23/03/2015, de los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales de Cuenca, por la que se acuerda publicar la resolución de reintegro de la ayuda de emergencia social concedida al amparo de la Orden de convocatoria 01/06/2012 según se relaciona en el anexo I. [2015/4109]

No habiendo/se podido realizar la notificación personal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar, mediante su inserción en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, el contenido de la Resolución de Reintegro de Ayuda de Emergencia Social concedida al amparo de la Orden de convocatoria de 01/06/2012.

La/el interesada/o podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la Resolución en las dependencias de la Sección de Prestaciones No Periódicas, de los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales de Cuenca, C/ Lorenzo Hervás y Panduro, 1, Cuenca.

Cuenca, 23 de marzo de 2015

El Coordinador Provincial
CARLOS NAVARRO ARRIBAS

Anexo I

Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Localidad	Tipo Ayuda	Expte	Año	Fecha Resolución
Olga Lidia	Hardt Taquechel	04634006N	Cuenca	Emergencia Social	1134	2013	23/02/2015